

# CARNAVAL DE GRANOLLERS

## BASES DEL CONCURSO DE COMPARSAS

Domingo 11 de febrero de 2018

### 1. Finalidad

Este concurso tiene por objeto incentivar la participación en el desfile de Carnaval del año 2018. El desfile y el concurso de comparsas se realizarán el domingo 11 de febrero de 2018.

### 2. Participantes

Pueden participar en el desfile de Carnaval los grupos o comparsas formados por más de 15 personas que hayan hecho la inscripción previa. Para participar, de deberá especificar en qué categoría se concursará.

#### Categorías

-Carnavalesca: comparsas o grupos caracterizados por los elementos de transgresión y desmadre propios del Carnaval, con la creación del vestuario, carroza o similar.

-Lucimiento: grupos o formaciones de folclore o con identidad propia ya constituidos que quieran mostrar su vestuario, costumbres, tradiciones... en el desfile, sin que hayan elaborado ningún tipo de disfraz específico para participar.

La organización podrá reubicarlos en función del tipo de vestimenta.

### 3. Requisitos

3.1 Los vehículos que acompañen las comparsas deberán tener una longitud máxima de 11 metros.

3.2 Se prohíbe la utilización de cualquier tipo de elemento pirotécnico, así como objetos con llama, antorchas, etc. Las carrozas deberán disponer de un extintor.

3.3 Las comparsas inscritas fuera de plazo no optarán a ningún premio del concurso, pero sí que podrán desfilar situadas al final del desfile.

3.4 Los vehículos de soporte deberán decorarse de acuerdo con el motivo de la comparsa para poder participar en el desfile.

### 4. Inscripción

4.1 El plazo de inscripción empieza el día siguiente de la publicación de estas bases en el tablero de edictos del Ayuntamiento y termina el viernes 31 de enero de 2018.

4.2 Las comparsas que se inscriban presentarán el modelo normalizado (el específico de solicitud de inscripción establecido para este concurso), presencialmente, en la Oficina de Atención Ciudadana, en la calle Sant Josep núm. 7, planta baja. **Si se dispone de**

**certificado digital** la inscripción se puede tramitar electrónicamente en la sede electrónica del Ayuntamiento de Granollers (<https://seuelectronica.granollers.cat>).

Las entidades participantes en el desfile de carnaval 2018 y en el concurso de comparsas (que vayan acompañadas de vehículos) se obligan a la suscripción de una póliza de responsabilidad civil para cubrir posibles riesgos hacia terceras personas y/u otros elementos patrimoniales particulares o municipales, que puedan derivarse de su actuación durante la celebración de estas actividades.

4.3 Toda la documentación relativa al concurso podrá consultarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento, dentro del apartado *Información pública, Concursos y premios*.

## 5. Premios

### 5.1 Premios y categorías:

#### Carnavalesca

a) Dotado con 600 euros cada uno:

1. Premio a la mejor comparsa acompañada de carroza o vehículo decorado
2. Premio a la comparsa más crítica
3. Premio a la mejor AMPA de Granollers
4. Premio a la mejor coreografía en movimiento durante el recorrido del desfile

b) Dotado con 295 euros cada uno:

1. Premio a la mejor comparsa local
2. Premio a la comparsa más creativa y original

#### Lucimiento

a) Dotado con 200 euros

1. premio a la mejor comparsa de lucimiento

El jurado se reserva la posibilidad de otorgar dos accessits dotados con 100 euros cada uno valorando las dos categorías y el esfuerzo en la elaboración de las comparsas.

5.2 Estos importes estarán sometidos a los impuestos o retenciones vigentes según ley, salvo exención concedida por el órgano competente de la administración tributaria.

5.3 El otorgamiento y la entrega de los premios se efectuará mediante resolución de la regidora de Cultura, a partir del acta y el veredicto emitido por el jurado del concurso.

5.4 El receptor del premio será la persona física o jurídica que conste en la instancia como titular de la comparsa.

5.5 Para hacer efectivo el pago del premio, todas las personas físicas o jurídicas premiadas tendrán que entrar en el registro la hoja de datos bancarios que el organizador facilitará la semana posterior al veredicto.

## 6. Desarrollo del desfile y del concurso de comparsas

6.1 La organización confirmará la participación en el desfile, una vez validada la información recibida por parte de las personas o entidades interesadas.

6.2 El orden de las comparsas y grupos del desfile se decidirá por sorteo, el jueves 1 de febrero de 2018 a las 20 horas en la Sala de Plenos del Ayuntamiento, durante la presentación pública de la programación de Carnaval. El orden lo marcará la categoría en que se participa: primero, la carnavalesca y después, la de lucimiento. Las comparsas inscritas que no asistan al sorteo se situarán al final de cada categoría, según las indicaciones de la organización.

6.3 La organización entregará un elemento identificativo a cada comparsa, que se colocará en un lugar visible para facilitar la valoración del jurado.

6.4 El jurado estará formado por un máximo de 5 personas ajenas a la organización y vinculadas al mundo de la cultura y/o profesionales de diferentes disciplinas artísticas (diseño, artes plásticas, artes escénicas, etc.). Las personas que opten al premio no podrán ser miembros del jurado.

6.5 El jurado valorará el uso materiales de rechazo, reutilizables o reciclados, tanto en el vestuario como en la decoración de la carroza.

6.6 No se otorgará más de un premio por comparsa. El jurado podrá declarar desierto alguno de los premios.

6.7 El jurado resolverá todas las dudas de interpretación de las bases de acuerdo con su criterio.

6.8 La participación en el concurso de comparsas presupone la aceptación íntegra de estas bases, y de los derechos y las obligaciones que se derivan.

## 7. Veredicto del concurso

El veredicto y el nombre de las comparsas ganadoras se dará a conocer una vez finalizado el desfile, el domingo 11 de febrero, en el marco de la fiesta final en la plaza de la Porxada.

## 8. Consultas o dudas

Para más información, consultad la página [www.granollers.cat/carnaval](http://www.granollers.cat/carnaval) o bien contactad con el Servicio de Cultura del Ayuntamiento de Granollers. Nos encontraréis en el edificio de Can Punes, en la calle de Jaume Camps i Lloreda, 1, 2a planta. También nos podéis llamar al tel. 93 842 66 83.